



Ciudad de México a 23 de octubre de 2023

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD
(GTTM)
MINUTA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

APARTADO 1. GENERALIDADES

Fecha: Jueves 19 de octubre de 2023.

Hora: 11:00 a 13:00 horas.

Modalidad: Presencial. Salón Abascal, Secretaría de Gobernación.

Objetivo: Presentar los avances de actividades realizadas, así como las acciones pendientes como parte del plan de trabajo. Asimismo, coordinar la operacionalización de la Estrategia Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Personas Migrantes con Perspectiva de Género.

APARTADO 2. PUNTOS RELEVANTES

En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes (GTTM) del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria. **GUSTAVO PINEDA LOPERENA**, de la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), dio la bienvenida a las instituciones participantes y presentó los avances que se generaron tras la segunda reunión.

Respecto a las acciones realizadas mencionó las capacitaciones y mesas de trabajo sobre tráfico ilícito de personas migrantes realizadas en Chiapas, Puebla, Ciudad de México, Veracruz, Tamaulipas y Chihuahua. También habló sobre el Foro sobre gestión de datos sobre tráfico ilícito de personas migrantes, la publicación de la Estrategia Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Personas Migrantes, de la cual se hizo entrega al inicio y la Ruta de Protección de Personas Migrantes en Contexto de Tráfico Ilícito de los estados de Tamaulipas y Veracruz. Agregó que sería importante contar con la revisión y seguimiento de estos documentos por parte de las instituciones del GTTM, en el marco de sus atribuciones.





Respecto a los trabajos futuros se encuentra el Diagnóstico sobre estrategias e información en materia de tráfico ilícito de personas, la Hoja de Ruta 2023-2025, la Ruta de Protección de Personas Migrantes en Contexto de Tráfico Ilícito de los gobiernos de Oaxaca y San Luis Potosí, el Indicador en Materia de Tráfico y otras acciones específicas.

MÓNICA ZALDIVAR, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presentó la Estrategia Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Personas Migrantes con Perspectiva de Género, cuyo objetivo general es brindar un marco estratégico a las instituciones nacionales para prevenir y combatir el tráfico ilícito de personas migrantes. En ese sentido, expuso que la publicación de la estrategia ha sido producto de dos años de trabajo. La Estrategia cuenta con 5 prioridades, objetivos estratégicos y acciones puntuales.

Posteriormente, **GUSTAVO PINEDA**, comentó que el objetivo de la Estrategia fue sentarse con las autoridades a nivel local y federal, a partir de la selección de las entidades se propusieron estas 5 prioridades. Procedió a exponer cada una de las prioridades y proponer las acciones a realizar en cada una de ellas. En ese sentido, propuso que para la prioridad 1, se realizarán reuniones para tener un diagnóstico claro sobre la información con la que cuentan las instituciones y sus competencias. El propósito es diseñar una metodología y sistema de información en materia de tráfico ilícito de personas en México.

MARÍA DE HASS MATAMOROS, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) extendió su felicitación por el logro de la publicación de la Estrategia Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Personas con Perspectiva de Género y habló de generar un mecanismo transversal para socializar los productos. Mencionó que era necesario contar con un aplicativo para dar de alta a ciertos usuarios de las instituciones presentes, designados por competencia y marco jurídico y puedan tener acceso a la información que de alguna forma tiene que ser reservada para que la UPMRIP pueda nutrirlo. También dijo que desde la SRE se recibe constantemente información sobre cruces migratorios y los posibles actos en los consulados. Comentó, además que la SRE es notificada sobre ciertas situaciones que pueden violar nuestro sistema





migratorio. Otra información que puede proveer SRE es acerca de los flujos que pasan por la reserva del Darién. El aplicativo puede generar que los usuarios suban información que puede estar en nuestro ámbito de competencia.

ANTONIO GASTÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, de la Fiscalía General de la República, comentó que respecto a la reforma a la ley es muy importante aplicar la que tenemos de manera óptima y revisar las facultades del Instituto Nacional de Migración antes de pensar en una reforma. Mencionó que si se va a hacer una reforma es necesario analizar el lucro, establecer diversos controles a partir de las competencias de cada una de las instituciones presentes. Desde la Fiscalía se considera importante informar sobre cuáles son las diferencias entre el delito de trata y tráfico. Por lo anterior se propuso un curso para homologar conceptos en materia de este delito que pueda permitir que todo el GTTM socialice y comparta esta información.

Por otro lado, **ANGÉLICA NEISZER LUJANO**, de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), ofreció el contenido del subconjunto de personas migrantes víctimas de trata o tráfico que fueron desaparecidas y son localizadas con vida o sin vida del RNPDNO. Comentó que la CNB puede recopilar casos individuales para que se conozca el *modus operandi* sobre cómo desaparecen a las personas migrantes, narrados por sus familiares. Y aunque, si bien, son indicios, permite tener un mapeo sobre el fenómeno.

FÁTIMA MENA, del Instituto Nacional de Migración (INM), habló de algunas experiencias de tráfico ilícito de migrantes desde su labor en el INM. Comentó que se requiere que las Fiscalías sean estrictas cuando se presentan casos de migrantes que afirman haber sido víctimas de tráfico ilícito o cualquier otro delito, pues varias de ellas caen en contradicciones. Mencionó que las caravanas son un problema social y siempre van un paso adelante. Expuso que muchas veces se reportan a personas migrantes desaparecidas pero no están realmente desaparecidas y se responsabiliza al INM.

Una de las situaciones que ha observado el INM respecto a estos flujos migratorios es que hay muchas familias con NNA, pues se ha convertido en un *modus operandi*





de tráfico ilícito de personas migrantes. Habló sobre el desbordamiento de capacidades del Instituto Nacional de Migración y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto al tema de los albergues. Hizo énfasis en que este fenómeno tiene que regularse desde la ley. Afirmó que se tiene que retomar la frontera de Chiapas e identificar cómo operan las cadenas delincuenciales.

FERNANDO DWORAK, de la Cámara de Diputados, comentó que estamos en un momento de tiempos electorales y que la presentación de reformas legales sería muy difícil. Puso a disposición del GTTM el trabajo con las comisiones que pueden abordar cada una de las prioridades.

María De Haas Matamoros, mencionó que la SRE ha notado que el foco de la corrupción está en los documentos de identidad del Registro Civil y hasta en el proceso de otorgamiento del Pasaporte Mexicano. Se le ha visto el otorgamiento indiscriminado de actas de nacimiento. Asimismo, consideró que era importante ubicar que el tráfico ilícito de personas está conectado con la obtención indiscriminada de documentos de identidad mexicana, por lo que es importante la vigilancia del RENAPO y de los Registros Civiles.

En ese sentido, **PAOLA AIDEÉ LÓPEZ BECERRA**, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), comentó que les preocupaba el reconocimiento de la calidad de víctimas, sin embargo la CEAV no tiene atribuciones de investigación, por lo que están en toda la disposición de hacer mesas de coordinación con la FGR, la CNDH y la UPMRIP. Por otro lado, se comprometió a compartir datos de personas migrantes víctimas de delito para nutrir esta primera prioridad, con lo que se establecerá una reunión entre CEAV y UPMRIP.

LILIANA CARRASCO de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, comentó que es importante discernir entre los contextos en que se dan la trata y el tráfico. Insistió en la búsqueda de mecanismos de coordinación para que la Comisión pueda aportar mayores datos sobre tráfico, ofrecieron la posibilidad de coordinarse con la UPMRIP y retomó la idea del curso sobre la diferenciación de tráfico y trata y comentó que están trabajando en un curso especializado de trata de personas en





contextos de movilidad. Comentó también que en la Comisión se encuentran en una reforma de Ley general en materia de trata de personas y que todavía están en posibilidad de añadir algunos elementos.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR DORADO, coordinador del Centro de Estudios Migratorio (CEM), comentó sobre la posibilidad de hacer un perfil sobre los traficantes y trabajar en la identificación de los delitos conexos. Comentó que a la UPMRIP le gustaría ser el punto focal y poner a disposición lo que comentaba Liliana Carrasco de la Comisión Intersecretarial acerca de la reforma de la Ley de Trata. Gustavo Pineda (UPMRIP), resaltó la importancia de tener reuniones particulares con SRE, CEAV y CNB para dar seguimiento al intercambio de información en materia de tráfico. Asimismo, Miguel Ángel Aguilar propuso que se acordara una reunión técnica para homologar información y poder presentar lo mismo en caso de ser necesario.

En el caso de la prioridad 2, de investigación y judicialización, Gustavo Pineda (UPMRIP) retomó lo que la FGR comentó sobre la posibilidad de compartir el curso sobre judicialización del delito y de la diferencia con el delito de trata. La institución coordinadora en ese sentido serían la FGR, el INM y la SSP. Asimismo se propuso que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) puede ofrecer un curso de capacitación para el GTTM y para las autoridades que persiguen y judicializan el delito. Carolina Morales (UNODC) se sumó a la iniciativa.

En la prioridad 3, sobre las alternativas a la regularización migratoria, Gustavo Pineda comentó que sin duda es una de las prioridades de más largo aliento pues también está vinculado a las reformas a la ley. En esta acción, se propuso que en tanto es importante conocer la documentación migratoria, el INM pudiera ofrecer una capacitación, en ese sentido, sería la institución coordinadora. Fátima Mena (INM) comentó que un curso de documentación tiene que ir de la mano de la regulación, que es importante para el control migratorio en México y sobre cómo administrar el flujo migratorio. Otro curso estratégico sería el del tipo de las tarjetas que se otorgan, con qué fin y qué requisitos.





Miguel Ángel Aguilar Dorado (CEM), mencionó que es importante más allá de intercambio de datos, que la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional puedan informar sobre cómo están viendo el fenómeno, es decir, tener un proceso de comunicación concreto donde sepamos cómo trabajan directo en campo. Respecto a la prioridad 4, Protección integral a personas migrantes sujetas a tráfico ilícito y/o a los delitos conexos, Gustavo Pineda comentó que instituciones como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), SIPINNA, han avanzado respecto a este tema y pueden abonar en el desarrollo de este punto, también comentó que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y CNDH tienen también acciones.

Por su parte, **AARÓN ERICK ÁLVAREZ PÉREZ**, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), comentó que se están impulsando 21 comisiones de migración de acompañamiento a NNA en los sistemas locales, con el objetivo de que creen sus propias rutas de protección integral locales; que se encuentran trabajando con OIM, COMAR y SAVE THE CHILDREN que actúan en diferentes entidades y atienden perfiles distintos. Se comprometió a que estas rutas incluyan algunos elementos sobre lo que se requiere para los NNA víctimas de tráfico y trata. Se comentó que la UPMRIP fungirá como un área concentradora de la información para el intercambio interinstitucional en materia de protección.

En el caso de la prioridad 5, sobre la Prevención de Tráfico Ilícito de Personas Migrantes, Gustavo Pineda propuso que se realizara una campaña de prevención sobre TIM de parte de todas las instituciones en donde se pudieran tener diferentes perspectivas. Las instituciones que se propusieron fueron OIM y UNODC.

CAROLINA MORALES comentó que UNODC, en el marco de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), están próximos a entregar productos en materia de Tráfico Ilícito de Migrantes y Circunstancias Agravantes, por lo que solicitó que a través del GTTM se puedan socializar con las instituciones. Miguel Ángel Aguilar mencionó que se está pensando en que México tenga la Presidencia Pro Témpore (PPT) de la CORETT, por lo que estos documentos





se pueden seguir trabajando, considerando las diferencias del delito en la región. Gustavo Pineda hizo énfasis en que todas las acciones deben ir encaminadas a recorrer la ruta de información, formación y vinculación.

MARCO CANO (OIM) presentó el trabajo de Protección de personas migrantes en contextos de tráfico ilícito en San Luis Potosí y Oaxaca. Comentó que el objetivo es brindar acompañamiento técnico a las autoridades estatales, locales y municipales en materia de atención a personas objeto de tráfico ilícito de migrantes. Mencionó que ha funcionado mucho trabajar las rutas en Tamaulipas y Veracruz. Expuso que las actividades contemplan la integración de una versión preliminar de las rutas, la realización de una mesa de trabajo y capacitación, la integración de una versión final, la validación y el envío de la ruta a los estados.

Por su parte Gustavo Pineda comentó sobre la participación de las instituciones que participan en el GTTM en la CORETT el 20 de septiembre en la Ciudad de Panamá, en donde se hizo énfasis sobre los vacíos legales en materia de tráfico y trata de personas. Una de las conclusiones es que hace falta avanzar en la protección de personas víctimas de este delito. También se participó en la 10ª Reunión del Grupo de Tráfico en la Ciudad de Viena el 05 de octubre. El propósito fue presentar los avances en materia de tráfico y trata y avanzar en las investigaciones de estos delitos, específicamente sobre a quién imputar el delito de tráfico de personas migrantes. Por otro lado, un tema relevante fue el tráfico de personas por mar. Finalmente, Miguel Ángel Dorado, de la UPMRIP leyó los acuerdos de la reunión. Sin más comentarios por las instituciones, se dio cierre a la tercera reunión ordinaria.

APARTADO 3. ACUERDOS

Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
1. La FGR ofreció un curso sobre judicialización en temas de tráfico ilícito de personas migrantes y trata de personas.	Fiscalía General de la República.	Pendiente.
2. La Comisión Nacional de Búsqueda ofreció las bases de datos con los que cuentan sobre personas migrantes desaparecidas víctimas de tráfico y trata de personas según la	Comisión Nacional de Búsqueda.	Jueves 26 de octubre.





narraciones de familiares. Se propuso una reunión para conocer dicha información y coordinar el intercambio.		
3. Enviar las listas de las Comisiones de la Cámara de Diputados que puedan abordar el tema de Tráfico Ilícito de Personas Migrantes.	Cámara de Diputados.	Semana 23-27 de octubre.
4. Establecer una reunión con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que compartan con el GTTM la lista de personas migrantes víctimas de delitos.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	Semana 23-27 de octubre.
5. Establecer una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores para que compartan información con el GTTM sobre la información en materia de Tráfico Ilícito de Personas Migrantes con la que se cuenta en los consulados.	Secretaría de Relaciones Exteriores.	Noviembre.
6. Programar una reunión técnica para hablar exclusivamente de homologación de información y datos.	Instituciones GTTM.	Pendiente.
7. Capacitación en materia de investigación y judicialización del delito de tráfico ilícito de personas migrantes a los miembros del GTTM y a las instituciones que atienden a las personas migrantes víctimas.	Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito.	Pendiente.
8. El INM ofreció un curso de capacitación sobre documentación y regulación migratoria.	Instituto Nacional de Migración.	Pendiente.
9. Se revisarán las rutas de protección a NNA migrantes que ha establecido SIPINNA a través de sus 21 comisiones para analizar cómo puede integrarse el componente de la identificación de tráfico de NNA, la UPMRIP será un área concentradora de la información y la compartirá con los otros miembros del grupo de trabajo.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Pendiente.
10. Revisar las Rutas Locales de Protección a Personas en Contextos de Tráfico Ilícito en los estados de San Luis Potosí y Oaxaca.	Instituciones GTTM.	Pendiente.
11. UNODC compartirá productos y materiales sobre la sensibilización del delito para	Oficina de las Naciones Unidas	Pendiente.





autoridades, elaborados en el marco de la CORETT, abonando a la materia de prevención. Los materiales se difundirán a través del GTTM. Asimismo, se mencionó que estos materiales se pueden seguir trabajando para el caso de tráfico ilícito de personas migrantes en México.	para la Droga y el Delito.	
--	----------------------------	--

APARTADO 4. PARTICIPANTES

No.	INSTITUCIÓN	No.	INSTITUCIÓN
1	COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO	14	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
2	CÁMARA DE DIPUTADOS	15	SECRETARÍA DE BIENESTAR
3	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	16	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
4	COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONTRA LA TRATA	17	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
5	COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS	18	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
6	COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA	19	SECRETARÍA DE MARINA
7	COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	20	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES
8	COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONTRA LA TRATA	21	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
9	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	22	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
10	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS	23	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
11	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	24	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
12	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	25	UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
13	OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	26	UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS





APARTADOS 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Elaborada por:

Gustavo Pineda Loperena
Patricia Avilés Casas
Andrea Rodríguez Calderón
María Fernanda Márquez Saldívar

Validada por:





Instituciones del Grupo de Trabajo Sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad (GTTM)

